



AYUNTAMIENTO
**SANTO DOMINGO
NORTE**
RNC 425000339
Concejo de Regidores



En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 18/2018

VISTA: La solicitud hecha por el **Licdo. José Antolín Polanco**, Presidente del Concejo de Regidores, en la que solicita se apruebe por Resolución, **El Programa Regidor por un Día**, que se estará realizando con los estudiantes de todas las Escuelas y Colegios del Municipio Santo Domingo Norte, dicha actividad se realizará en la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, cada Quince (15) días.

VISTA: La disposición de la **Ley 163-01** que crea la Provincia Santo Domingo Norte y su división territorial.

VISTA: La disposición de la **Ley 3455** sobre Organización Municipal.

VISTA: La disposición de la **Ley 176/07** sobre el Distrito Nacional y los Municipios.

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, **El Programa Regidor por un Día**, que se estará realizando con los estudiantes de todas las Escuelas y Colegios del Municipio Santo Domingo Norte, en la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, cada Quince (15) días.



AYUNTAMIENTO
SANTO DOMINGO
NORTE
RNC 425000339
Concejo de Regidores

SEGUNDO: COMUNICAR como en efecto **COMUNICA**, la presente Resolución, al Alcalde **Lic. René Polanco Vidal**, para sus trámites y fines correspondientes.

TERCERO: ENVIAR como en efecto **ENVIA**, a la Dirección de Comunicaciones del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, a los fines de que la presente Resolución, sea publicada por todos los medios posibles.

DADA: En la Sala de Sesiones **Dr. José Francisco Peña Gómez**, del Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Febrero del año Dos Mil Dieciocho (2018).



Licdo. José Antolín Polanco Rosa
Presidente del Concejo de Regidores



Licda. Yeny González Sánchez
Secretaria del Concejo de Regidores